

MATERIAL DE LECTURA

UNIDAD I FUNDAMENTOS DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

Julio Pallavicini Magnère

LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CONTEXTO DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO

1. Fernando Garrido Falla, Alberto Palomar Olmeda y Herminio Losada González, *El concepto de administración pública*, en "Tratado de Derecho Administrativo, volumen I, parte general", Editorial Tecnos, décimo cuarta edición (2005), pp. 33-70.
2. Juan Carlos Cassagne, *Las funciones estatales*, en "Derecho Administrativo, Tomo I", LexisNexis Abeledo-Perrot, séptima edición (2002); pp. 83-104.
3. Eduardo García de Enterría y Tomás-Ramón Fernández, *La Administración Pública y el Derecho Administrativo*, en "Curso de Derecho Administrativo, tomo I", decimotercera edición (2006), pp. 29-65.

LOS CONCEPTOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

4. Rolando Pantoja, *Alcance de las expresiones administración pública y administración del Estado*, en "El Derecho Administrativo. Concepto, características, sistematización, prospección", Editorial Jurídica de Chile, Santiago (1996), pp. 37-40.

EL DERECHO ADMINISTRATIVO

5. Rolando Pantoja, "El Derecho Administrativo. Concepto, características, sistematización, prospección", Clasificación de los órganos y organismos de la Administración del Estado. Editorial Jurídica de Chile, Santiago (1996), pp. 85-104.

FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO

6. Miguel S. Marienhoff, en "Tratado de Derecho Administrativo, Tomo I, Teoría General", quinta edición, pp. 209-216.
7. Jesús González Pérez, *El principio general de la buena fe en el Derecho Administrativo*, quinta edición (2009), pp. 97-109.

El reglamento en Chile

8. Carlos Carmona, *Tres problemas de la potestad reglamentaria: legitimidad, intensidad y control*, en *Revista de Derecho del Consejo de Defensa del Estado*, año 1, N° 3 (abril 2001), pp. 29-62.
9. Eduardo Cordero Quinzacara, *El sentido actual del dominio legal y la potestad reglamentaria*, en *Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*, XXXII (Valparaíso, Chile, 1er. semestre de 2009), pp. 409-440.

10. Contraloría General de la República, dictamen 44.954/04, dictación de normas generales solo corresponde al Congreso Nacional y al Presidente de la República si son leyes y al Presidente de la República si se trata de reglamentos.
11. Dictamen 22.321/08, de la Contraloría General de la República, sobre inderogabilidad singular de los reglamentos.
12. Dictamen 60.691/14 de la Contraloría General de la República, sobre inderogabilidad singular de los reglamentos.
13. Dictamen 10.726/03, de la Contraloría General de la República, sobre dominio legal máximo y reglamento.

El reglamento en la perspectiva internacional

14. Sebastián Martín-Retortillo Baquer, *El Reglamento*, en *Instituciones de Derecho Administrativo*, Thomson Civitas, primera edición (2007), pp. 167-173.
15. Eduardo García de Enterría y Tomás-Ramón Fernández, *El Reglamento*, en “Curso de Derecho Administrativo, tomo I”, Thomson Civitas, decimotercera edición (2006), *El Reglamento*, pp. 181-236.
16. Luciano Parejo Alfonso, *El Reglamento*, en “Lecciones de Derecho Administrativo”, Tirant Lo Blanch, segunda edición (2008), pp. 113-152.

Los principios en el ordenamiento jurídico chileno

17. Eduardo Cordero, *Principios y reglas que estructuran el ordenamiento jurídico chileno*.

EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD

18. Eduardo García de Enterría y Tomás-Ramón Fernández, *El principio de legalidad en la administración*, en “Curso de Derecho Administrativo, tomo I”, decimotercera edición (2006), pp. 437-494.

LAS POTESTADES DE LA ADMINISTRACIÓN

19. Juan Carlos Ferrada, “Las potestades y privilegios de la Administración Pública en el régimen administrativo chileno”, en *Revista de Derecho de la Universidad Austral*, vol. XX, N° 2 (2007), pp. 69-94.
20. Dictamen 33.760/14, de la Contraloría General de la República, discrecionalidad y necesidad de fundamentar ejercicio de potestades discrecionales. Fijación de políticas es de competencia del Presidente de la República y no de los subsecretarios.
21. Dictamen 23.114/07, de la Contraloría General de la República, sobre discrecionalidad y transparencia.
22. SCS Rol N° 22.955-2018 (recurso de protección), sobre el deber de fundamentar los actos administrativos.
23. Dictámenes 2.783/05, 942/12 y 31.260/10, de la Contraloría General de la República, sobre desviación de poder.
24. SCS Rol N° 35.650/2010 (Apelación), sobre desviación de poder.
25. STC, Rol N° 1.024-08, ejercicio de potestades públicas por entes privados.

26. Contraloría General de la República, dictamen 40.421/11, potestades públicas y declaración de intereses.
27. Contraloría General de la República, dictamen 44.593/12, participación de funcionarios públicos en directorio de instituciones privadas.
28. SCS Rol N° 30.298-2020 (recurso de protección), sobre la huida del derecho administrativo.